

EL RECOPIADOR.

El Estado Oriental del Uruguay "jamás será el patrimonio de persona, ni de familia alguna."
(Constitucion artículo tercero.)

Num. 22.) MONTEVIDEO ENERO 4 DE 1832. (Precio 1 real.)

AVISO.

Este periódico se publica 2 veces á la semana por la Imprenta de la LIBERTAD. Se admiten suscripciones á un real el pliego, y se vende en la tienda de Mr. Gard calle del Porton Número 150.

EL RECOPIADOR.

Se han hecho las elecciones para que ha sido convocado el departamento, y sus resultados son los mas plausibles para el pueblo.

La concurrencia ha sido este año doble de la que hubo el año anterior, y mucho mayor respecto de la primera, y nada ha alterado el orden que hace mas recomendables estos actos populares. Las elecciones han recaido en personas del mejor concepto público; pero merece notarse sobre todo la que se ha hecho en el señor D. Juan Maria Perez, porque ella acredita que los ciudadanos no han participado del contento que han manifestado los que le obligaron á retirarse de toda intervencion en los negocios. Esperamos que no se olvidará esta leccion importante, que puede traer las mas felices consecuencias para el orden y la tranquilidad públicas. Nos es lisonjero haber acertado en la organizacion de nuestra lista, con los deseos de la mayoría excesiva de la poblacion; que se haya conseguido un resultado que habla con mas elocuencia que todos los periódicos cargados de aplausos y apologias, y que es la mejor contestacion que puede darse á cierta circular que afirmó estar desengañada la ciudad, y á cierto ministro que ha llamado al Recopilador órgano miserable de una fac-

cion destituida de crédito y capacidad.

El *Universal*, no ha concurrido á la votacion, á pesar de haber encabezado la resistencia á la lista que publicamos.

Por el último paquete hemos recibido periódicos de Buenos Ayres que alcanzan hasta el 27 del mes próximo pasado. En la Mercantil del 23 se registra el artículo editorial que, para el conocimiento de nuestros lectores, extractamos á continuacion.

«Uno de los dignos órganos del envilecido círculo imperial, el verboso *Indicador*, se ocupa de dar lecciones á los periodistas argentinos sobre la conducta que deben observar respecto de la marcha de la administracion del estado vecino. Este escritor, que bajo los innumerables títulos con que ha prodigado sus luces, adquirió una notoriedad nada lisonjera por su culpable ingerencia en nuestros negocios durante la reciente lucha, se deshace en inculpaciones contra nosotros, por dar lugar á la correspondencia que se nos dirige desde Montevideo. Cuando en aquella época él dirigia sus torpes ataques á nuestro gobierno, estaba seguramente distante de creer que llegaría el caso de volverle la pelota, y por esto observaba la repreensible conducta que hoy podemos reprocharle en justificacion de la que seguimos. Pero desdeñamos vengarnos con una justa represalia, imitando la marcha indecorosa de los diaristas montevidianos. En la disputa que actualmente entretiene al pueblo Oriental, cualquiera que sea el lado á que se inclinen nuestras simpatías,

hemos procurado y procuramos siempre ceñirnos en lo posible á la línea de neutralidad que reconocemos competernos. En el ejercicio de nuestro deber, hemos extractado sin distincion los papeles ministeriales y los de la oposicion, y si nuestros corresponsales acriminan á un partido con acritud, no se sigue que coincidamos en sus opiniones y conceptos. Pero no se entienda tampoco por esto que los repudiamos, aunque sucede así muchas veces en Europa, transmitiendo los corresponsales extranjeros de los principales diarios de Lóndres, noticias acompañadas de observaciones que los editores distan de aprobar. La censura que nos quiere hacer el Indicador, de falta de libertad para tratar nuestros propios asuntos es altamente despreciable. ¿Qué hombre racional puede deducir del defecto que se nota entre nosotros de apologistas de los decembristas por la prensa, una restriccion de la libertad de ésta?— Los actos administrativos de nuestro gobierno no están exentos de la crítica, que puede ejercitarse contra ellos con toda seguridad; y si rara vez se ha puesto en práctica, es por que el ejecutivo no suele mancharse con las arbitrariedades que se han visto cometer en el estado vecino con el Sr. Despouy, y el coronel Garzon, &c. Su política ha sido varias veces atacada con severidad, sin que haya intentado coartar en lo mas mínimo esta prerrogativa. Tenemos ejemplos bien recientes de esta verdad."

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores del *Recopilador*,
Laguna del Merin, 22 de
Diciembre de 1831.

Muy señores nuestros: el público en general tiene una idea muy ligera de cuatro diates brasileros que en las aguas del rio Cebollati fueron aprehendidos sin rol, patente para navegar á puertos extranjeros, y demas formalidades que establece el derecho marítimo.

Hemos tenido ocasion de presenciar las declaraciones tomadas para levantar la sumaria informacion que mandó levantar el Exmo. G. y por el

contenido de ella se viene en conocimiento del contravando que segun pública voz y fama, se ha hecho antigua y modernamente por los brasileros de la provincia limitrofe con el objeto de que las H.H. cámaras en su segundo período legislativo puedan tomar las medidas que juzguen conducentes para extinguir tamaño fraude, y al mismo tiempo para que la opinion pública juzgue bajo los diversos aspectos con que merece mirarse este acontecimiento, nos proponemos dar en su apreciable periódico bien sea el extracto, ó bien la sumaria íntegra (si acaso podemos proporcionarnosla) y solo esperamos su respuesta para formalizar y remitir este trabajo.

Solo nos resta pedirles su opinion sobre si convendrá insertarla antes ó despues que se declaren buenas ó malas presas, pues siendo nuestro objeto dar materia auténtica (por decirlo así) para una discusion interesante y animada que produzca resultados venéficos á los intereses generales, tocamos el inconveniente de que la declaracion puede recaer despues que las H.H. cámaras hayan cerrado sus sesiones, y en este caso nada útil se ha hecho. Estas son las dudas cuya resolucion piden á Vds.

Un ciego y un tonto,
vecinos del departamento del Cerro Largo.

Señor *Recopilador*.

Habiendo visto que el gobierno ha puesto en en remate público el derecho del pan por el término de 4 años, y que exige como base principal del contrato, la cantidad de 25 mil pesos adelantados, nuestra conciencia, que no permite que podamos ver con indiferencia el perjuicio que puede resultar á algun infeliz que inocentemente llegase á celebrar el remate anunciado; nos pone en la necesidad de avisar al público que hay un proyecto pendiente en las cámaras apoyado por una comision, para suprimir el impuesto de que hablamos.

Es muy probable que luego que aquellas se reúnan, sancionen lo que hemos indicado, y entonces será un

solemne chazco para el individuo que haya hecho el adelanto.

Creemos tambien que el Sr. ministro no estará impuesto de esta incidencia, y por consiguiente pensamos hacerle algun servicio en hacer que llegue á su noticia.

Se nos asegura que un tal Vazco Agarras, á quien no conocemos, tiene mucho empeño por este remate, y en tal caso será muy bueno que él solo se perjudique por ambicioso.

Ya gracias á Dios queda descargada nuestra conciencia, y nos queda el consuelo de que si alguno peca no será por ignorancia.

Unos buenos cristianos.

Señor Recopilador,

Por la orden general del dia 31 del próximo pasado han obtenido despachos de tenientes coroneles efectivos, los graduados D. José Conti y D. José Antonio Freire.

Quisieramos, si V. sabe, nos dijese cuales son los motivos que ha habido para la promocion particular de estos gefes; nosotros no sabemos que hayan otros que la entrada del año nuevo, y entonces era preciso que los ascensos fuesen generales para empezar el año bien, y con alguna economía.

Tampoco sabemos que para las promociones referidas, se haya pedido el competente permiso á la comision permanente; aunque creemos que si no fuese así, aquella hubiera hecho presente al gobierno que se escedia de sus facultades, pues es de su deber vigilar el cumplimiento de las leyes.

Si V. tubiese la bondad de aclararnos estas dudas se lo agradecerian.

Unos desconfiados.

Señor Recopilador,

Entre los oficiales nombrados para componer el cortejo del señor general Rivera, se halla el sargento mayor graduado capitán D. Ramon Lopez; este oficial en el momento de recibir oficio del E. M. para q' se apercibiese á recibir órdenes, contestó que le era imposible, en razon de hallarse enfermo.

El gobierno ordena entonces al ci-

rujano mayor del ejército, que pase á reconocerlo é informe sobre su enfermedad.

Este paso del gobierno es en nuestro concepto advituario y ofensivo al señor Lopez; advituario porque el gobierno, ni puede, ni debe mandar reconocer un oficial que se dá por enfermo, pues su palabra es un sagrado que debe ser creida y respetada, de lo contrario un oficial no es otra cosa que un esclavo á quien su amo dudando de la veracidad de la dolencia de que se queja, manda reconocer: ofensivo al señor Lopez, porque el público creará tal vez que este paso que criticamos, lo ha dado el gobierno porque otras veces haya acostumbrado á quejarse de enfermedades, no teniendolas.

Para satisfaccion del público y del señor Lopez diremos lo que ha habido hasta la fecha: en este asunto.

El cirujano mayor reconoció al Sr. Lopez segun se le habia ordenado, y en su informe dice: que está efectivamente enfermo, y esplica el mal de que padece; sin embargo de esto, estamos informados, que el gobierno, al parecer, no satis echo con el informe del cirujano, vuelve á ordenar que éste diga, si el señor Lopez podrá hacer, á pesar del estado de su salud, una corta campaña. Parece que el señor cirujano mayor: ha contestado refiriendose á su primera informacion.

Nos es muy extraño que habiendo tantos oficiales en el E. M., el gobierno se haya fijado precisamente en un oficial enfermo, y que haga tantos esfuerzos para llevar adelante, lo que no podemos llamar otra cosa que *su capricho*, y como nuestra conciencia es muy libre para poder juzgar, inferimos que haya alguna preparacion por parte del gobierno, ó de alguna de las personas que lo componen, contra el señor Lopez, y en tal caso esto equivaldria á una persecucion individual, de que para librarnos todos los que no estuviésemos en la gracia del gobierno nos sería necesario, estar haciendo continuamente ofrendas y sacrificios, como hacian los gentiles para aplacar la ira de sus dioses.

Estamos esperando los resultados

de este suceso para publicarlos con las reflexiones á que ellos den lugar. Por ahora hemos dicho lo suficiente para que el público se entere y juzgue.

Los enemigos de aduiltrariedades.

Señor *Recopilador*,

Segun se dice: el señor general Rivera lleva consigo cinco mil pesos de la tesorería, y con este motivo se nos ocurren las siguientes preguntas.

¿Si los cinco mil pesos van por via de adelante, regalo, ó premio?

¿Si tiene facultades el gobierno para disponer de esta suma, por cualquiera de los motivos que dejamos indicados?

¿Si á todos los oficiales que salen con el señor general, probablemente por enfermos, se les ha dado una suma proporcionada á aquella?

El alfateador.

Señor Editor del *Recopilador*,

Nunca he sido poeta, ni he pensado en serlo; mas esta vez me ha dado el diablo por hacer versos; y si á V. le parecen bien, sirvase publicar los adjuntos.

Un necio.

BAGATELAS.

Por no perder de ganar,

Nueve pesos con tres reales,

Escritos ministeriales

No han dejado de charlar.

A bien que esto nada importa

En la pública opinion,

Pues saben que un servilon

De cualquier modo, se compra.

Ya se acabó la nación,

Dicen: no se han engañado,

Pues los terrenos volaron

Que nuestras riquezas son.

Ved como cierto erudito

Redujo todo á ceniza,

Por qué? por chupar de prisa

Las prectas el maldito.

Las leyes no respetemos

Porque de partida son,

Y en la presente estacion

Todo, todo rematemos.

Que aunque alguno chillar quiera

Se amenaza y se le dice:

Si no se calla infelice

Desterrado saldrá fuera.

Si algaien inspirase miedo
Al campo se hace marchar,
Diciéndole es por premiar
Sus servicios con esmero.

Si á pesar de esto resiste,
Al pronto la órden se pasa,
Para que se dé de baja
Del cuerpo donde susiste.

Para que ninguno diga
De que somos aduiltrarios,
Haremos pues que en los diarios
Muchas mentiras se escriban.

De este modo á centenares
Pueden cometerse excesos,
Costeandole á cierto impreso
Ciento cincuenta ejemplares.

Si bien paga mis escritos
Le prometo he de alabar
Su marcha, y he de enzalzar
Ann sus mayores delitos.

Y aunque me llamen servil,
Miserable, vocinglero,
Como no falte el dinero,
No he de dejar de escribir.

Señor *Recopilador*,

AVISO INTERESANTE.

A los accionistas para la extincion de la moneda de cobre.

Habiendo pasado ayer el tesorero de la comision directiva á la tesorería general para recibir las cantidades recaudadas, en Diciembre del derecho extraordinario perteneciente á la sociedad, le dijo el tesorero general: que no podia entregar mas que un sobrante de lo que habia recaudado, porque tenia recibido órden del ministerio para entregar cinco mil pesos de los pertenecientes á los destinados por la ley para amortizar las acciones de dicha sociedad. Somos de V. sus atentos servidores.

Artículos 24 y 25 de la ley para la extincion de la moneda de cobre.

AVISO.

En la calle de S. Gabriel número 141 al lado de la botica de D. Fermín Yeregui. Se venden sanguijuelas á un real cada una, y se ponen á un precio equitativo.

IMPRESA DE LA LIBERTAD.